



CIRCULAR No. 078

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.

ASUNTO: FORMACIÓN DOCENTE.

La Secretaría de Educación Municipal, en virtud de la Resolución N° 2426 del 3 de agosto de 2017, y amparándose en el Decreto Único Reglamentario 1075, en su Artículo: 2.4.2.1.3.1.2, el cual establece la Formación de Los Educadores, se brindan las orientaciones para desarrollar la jornada el próximo sábado 12 de agosto de 2017.

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en la Resolución N° 2426 del 3 de agosto de 2017, esta Secretaría informa a todos los docentes y directivos docentes las directrices a seguir:

1. La Secretaría de Educación se permite informarle a los Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales, que deben enviar a todos los docentes del **Área de Religión, Ética y Valores, Educación Artística y de Ciencias Sociales**, así como también a **tres** docentes de **Básica Primaria**. El día sábado 12 de agosto de 2017, a las instalaciones del Establecimiento Educativo Santa Cruz, a las 7:30 am.
2. La organización será de la siguiente manera: Los docentes de básica primaria y Educación Artística se ubicarán en los salones número 1 y 2, los docentes de ciencias sociales se ubicarán en el salón número 3 y tanto los docentes del área de Religión como los de Ética y Valores estarán ubicados en el salón número 4.
3. Los docentes de las demás áreas y de los diferentes niveles educativos quedan a disposición del rector de plantel educativo para realizar trabajo institucional, tal como lo establece el calendario académico para ésta vigencia, Deberán trabajar en su sede. Cualquier modificación, deberá ser aprobada por el Secretario de Educación Municipal, previa solicitud por



escrito, la formación será dirigida como se estableció en los dos puntos anteriores.

Agradecemos su atención y compromiso durante esta jornada.

Atentamente,

EDWIN JATTIN DÍAZ
Secretario de Educación Municipal. (E)

Elaboró: Ángeles m. *Angeles*
Revisó: Francisco p. *Francisco*

